



Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar

C I R C U L A R CSJBOC23-96

FECHA : 9 de octubre de 2023

PARA : FUNCIONARIOS JUDICIALES DE LOS DISTRITOS DE CARTAGENA, BOLÍVAR Y SAN ANDRÉS ISLAS QUE **NO** EFECTUARON EL REPORTE DE LOS DEPÓSITOS JUDICIALES SUSCEPTIBLES DE LA PRESCRIPCIÓN DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2023.

DE : CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

ASUNTO: ***Solicita información por no reportar los depósitos judiciales susceptibles de prescripción durante el primer semestre del año 2023.***

Respetados funcionarios judiciales,

El Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, conforme lo aprobado en sesión del 28 de septiembre de 2023 y habida cuenta que por Circular DEAJC23-38 del 29 de agosto de 2023, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial requirió a los Consejos Seccionales para que *"en el ámbito de su competencia y jurisdicción, se adelanten las visitas y llamados necesarios a los despachos judiciales que están en mora de reportar, de conformidad con lo establecido en la Circular DEAJC23-34 de 2021, que da inicio al proceso de prescripción de este semestre"*, **solicita a los despachos judiciales que no reportaron los depósitos judiciales susceptibles de prescripción durante el primer semestre del año 2023**, aun cuando contaban con ellos, para que informen los motivos de tal hecho y asimismo, efectúen el correspondiente reporte para el segundo semestre del presente año, cuyo término vence el día de mañana 10 de octubre de 2023.

Para efectos del informe sobre los motivos que conllevaron a que los despachos judiciales a pesar de contar con depósitos judiciales susceptibles de prescripción durante el primer semestre del año 2023 no efectuaran el reporte correspondiente de los mismos, **se**



Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar

solicita diligencien el siguiente formulario en Microsoft Forms a más tardar el día viernes 13 de octubre de 2023.

<https://forms.office.com/r/6N3CfVzpY5>

Cordialmente,

**PATRICIA ROCÍO CEBALLOS RODRÍGUEZ**  
Presidenta

M.P. PRCR/MFRT

Anexo: Archivo Excel contentivo de relación de despachos judiciales que sí reportaron los depósitos judiciales susceptibles de prescripción durante el primer semestre del año 2023.